



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4130**

BUENOS AIRES, **26 JUL 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09676-10-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Licenciada en Fonoaudiología Señora MARCELA RUIZ PATRÓN, Directora Técnica de la firma AUDISONIC S.A., da cumplimiento con la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación Nro. 404/08.

Que el Departamento de Registro tomo la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro. 425/10.-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º-Tómese conocimiento que por la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación Nro. 404 / 08 concerniente a la rematriculación nacional de profesionales en el Registro Unico de



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4130

Profesionales de la Salud a nivel nacional, se le asignó a la Licenciada en Fonoaudiología Señora MARCELA RUIZ PATRÓN, Directora Técnica de la firma AUDISONIC S.A., la Matrícula Nacional Nro.7757, a partir del 02 de Junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro. 1-0047-0000-09676-10-6

DISPOSICION Nro:

hf

*hf*

4130

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.